

**MODIFICACIÓN BASES DE LA PROMOCION “6% DE DESCUENTO EN LIDER, EXPRESS DE LIDER Y LIDER.CL CON TARJETAS DE CRÉDITO LIDER” PROTOCOLIZADA EN LA NOTARÍA DE SANTIAGO DE DON IVÁN TORREALBA ACEVEDO, NÚMERO DE REPERTORIO: 20.540-2015, MODIFICADAS EN REPERTORIO NÚMERO 2.353-2016, CON ÚLTIMA MODIFICACIÓN EN REPERTORIO N° 3.239-2018, QUE REEMPLAZAN EL TEXTO DE LAS BASES EN SU TOTALIDAD, POR EL SIGUIENTE:**

## **BASES DE LA PROMOCIÓN**

### **“6% DE DESCUENTO EN LIDER, EXPRESS DE LIDER Y LIDER.CL CON TARJETAS DE CRÉDITO LIDER”**

En Santiago de Chile, a 5 de diciembre de 2018 **Servicios Financieros y Administración de Créditos Comerciales S.A**, en adelante también la “**la Empresa**”, Rol Único Tributario número 77.085.380-K, ha encargado a Space and Brand EIRL, Rut 76.145.643-1, domiciliada para estos efectos en avenida Bosque de Montemar número 65, oficina 606, comuna de Viña del Mar, la realización de esta promoción, la que vienen a establecer en las siguientes bases de promoción, en adelante también las “**Bases**”.

#### **PRIMERO: Antecedentes Generales.**

La Promoción se denominará “6% de descuento en Lider, Express de Lider y Lider.cl con Tarjetas de Crédito Lider”, en adelante la “**Promoción**”, que se realizará entre el 01 de Enero de 2015 y el 31 de Diciembre de 2019, ambas fechas inclusive. La Promoción consiste en que todos los clientes que realicen compras los días lunes durante la vigencia de la Promoción en Lider, Express de Lider y lider.cl tendrán un descuento de un 6% en el total de su compra pagando con tarjetas de crédito Lider, sin perjuicio de las restricciones que se indican en el presente documento.

#### **SEGUNDO: Requisitos para participar.**

Podrán participar en la Promoción sólo quienes paguen con tarjetas de crédito Lider. A estas personas se les denominará en adelante los “**Participantes**” o el “**Participante**”.

Sin perjuicio de lo anterior, no podrán participar de la promoción:

1. Aquellos clientes que mantengan deudas y/o protestos con la tarjeta de crédito Lider.
2. Aquellos clientes que se encuentren con la Tarjeta bloqueada por mora, plan de cobranza vigente o cualquier otro tipo de bloqueo.

#### **TERCERO: Vigencia de la Promoción.**

La Promoción se mantendrá vigente por el período comprendido entre el 01 de Enero de 2015 y el 31 de Diciembre de 2019, ambas fechas inclusive.

Con todo, se podrá extender el plazo de vigencia de la referida promoción, circunstancia que se advertirá oportunamente a los consumidores a través del sitio de internet [www.tarjetaliderbci.cl](http://www.tarjetaliderbci.cl).

Las Bases de esta promoción se depositarán en el oficio del notario don Iván Torrealba Acevedo y en el sitio de internet [www.tarjetaliderbci.cl](http://www.tarjetaliderbci.cl)

**CUARTO: Descuento.**

Los Participantes que durante la vigencia de la Promoción paguen sus compras realizadas los días lunes en Lider, Express de Lider y en lider.cl con la tarjetas de crédito Lider, tendrán derecho a un 6% (seis por ciento) de descuento sobre el precio final de dichas compras, en adelante como el "**Descuento**".

El Descuento se hará efectivo al momento del pago con tarjetas de crédito Lider.

**QUINTO: Restricciones.**

Sin perjuicio de lo anterior, la Promoción no se aplicará para la venta de negocios de terceros como los siguientes productos:

- i. Periódicos o diarios;
- ii. Tabaco, cigarro o cigarrillos y encendedores;
- iii. Tarjeta de regalo;
- iv. Venta de Envases y Depósitos de Botella.
- v. Juegos de Azar.
- vi. Recargas Telefónicas
- vii. Packs de Telefonía
- viii. Garantía extendida.

Para el caso de lider.cl, adicionalmente no aplica la venta efectuada con facturas.

**SEXTO: Suspensión o Modificación de la Promoción.**

Se podrán suspender o modificar los efectos de la presente promoción, lo cual será oportunamente comunicado a través de los sitios web [www.tarjetaliderbci.cl](http://www.tarjetaliderbci.cl), en situaciones de fuerza mayor o caso fortuito, o en razón de actos, disposiciones u órdenes de autoridad competente o con motivo de circunstancias sobrevinientes que impidan su realización u obliguen a modificar las condiciones de la misma.

**SÉPTIMO: Aceptación de Bases y Derechos de uso de Imagen.**

La participación de los Participantes en esta Promoción implica para todos los efectos legales, la total aceptación de estas Bases.

Todos los participantes de la Promoción autorizan desde ya, expresamente y sin necesidad de otra autorización especial, a difundir sus imágenes, ya sea mediante la toma de fotografías y/o video tapes o filmaciones de cualquier tipo que se efectúen de los participantes y/o de su grupo familiar, todo ello en relación con su participación en la Promoción, renunciando todos ellos a recibir cualquier compensación, sea en dinero o en especie, por dicha difusión.

**UNDÉCIMO: Responsabilidad.**

La responsabilidad de la promoción, entrega, calidad, estado, garantía de calidad de los productos o servicios en que consista el beneficio, como la ulterior atención que ellos demanden serán de exclusiva responsabilidad de Space and Brand EIRL y el comercio que los vende, no cabiéndole a la Empresa, ninguna responsabilidad ni intervención alguna en estas materias, ni en la ulterior atención que éste demande.

**DUODÉCIMO: Solución de Conflictos.**

En caso de presentarse dificultades por parte de los Participantes de esta promoción, deberá presentarse un reclamo por escrito dirigido a Space and Brand EIRL al correo electrónico [info@spaceandbrand.cl](mailto:info@spaceandbrand.cl). Si, tras la correspondiente respuesta otorgada por esta última, se mantiene el reclamo por parte del consumidor, la diferencia será sometida al conocimiento de los tribunales ordinarios de justicia de la ciudad de Santiago.

Todo lo anterior, sin perjuicio del derecho del consumidor de ejercer los derechos legales que le correspondan.